UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2010, ID Nº 192916, PARA LA ADQUISICIÓN DE DE UTILES DE OFICINA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú Republica del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 15:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@) con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Maura Cardozo de Zaracho, C. P. Juan Giménez, Ariel Espínola, designados por Resolución Nº 017/2010 de fecha 04 de mayo de 2010, para estudiar las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 05/2010, ID Nº 192916, para la adquisición de **Útiles de Oficina.**

El comité de evaluación recepcionó un bibliorato de documentos del departamento de U.O.C. según memo 027 /2010, conteniendo documentos de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

1. **Casa El Estudiante, de Walter Marcial Ojeda Benitez**
2. **M.S - Informática, de Fidencio Sánchez Ozuna**
3. **X-Help, Hugo Daniel Ojeda Benítez**
4. **Star Shop, de Ramón Fonseca Guzmán**

Luego de la verificación de los requisitos legales, oferta y especificaciones técnicas, las empresas presentadas han sido habilitadas.

1. Planilla Comparativa de Precios;

Lote 1: Útiles de Oficina

Lote 2: Tintas y Toners.

Empresa	Lote 1.	Lote 2.	Adjudicado
1. Casa El Estudiante, de Walter Marcial Ojeda Benítez.	2.427.500	55.756.000	
2. M.S - Fidencio Sánchez Ozuna	No Cotiza	12.151.200	Lote 2
3. X-Help, Hugo Daniel Ojeda Benítez.	No Cotiza	12.250.000	
4. Star Shop, de Ramón Fonseca Guzmán	2.030.160	16.219.383	

Luego de analizar las ofertas presentadas por las firmas habilitadas, El Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú recomienda:

1. Adjudicar a la empresa: **M. S - Fidencio Sánchez Ozuna**, en el lote Nº 2, la suma de Gs. 12.151.200 (doce millones ciento cincuenta y un mil doscientos) Adquisición de Tintas y Toners, para uso de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, por ser la oferta más baja y que ha cumplido cabalmente con todos los requisitos exigidos por ley y los procedimientos establecidos para la contratación.

2. Declarar desierto el lote Nº 1, correspondiente a la Adquisición de Útiles de Oficina, por no cumplirse lo establecido en el Art. 34 inc. C de la ley 2051/03.

3. Queda el acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
C. P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

.....
Lic. Maura E. Cardozo
Miembro Comité Evaluador

.....
Ariel Espínola
Miembro Comité Evaluador